



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 9 de junio de 2006

NÚM. 55

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado. Rechazo por el Pleno de la enmienda a la totalidad ([Pág. 4](#)).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 33/2003, de 10 de diciembre, sobre redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección. No tomada en consideración por el Pleno ([Pág. 5](#)).

—Proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del IRPF. No tomada en consideración por el Pleno ([Pág. 5](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo más breve sustituya al Sr. Fermin Villanueva del equipo negociador en la mesa sectorial de educación. Retirada de la moción ([Pág. 6](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que garantice el servicio de ambulancia en el Hospital Reina Sofía, también a partir de las 22 horas. Rechazo por la Comisión de Sanidad ([Pág. 6](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incorpore a la cartera de servicios para su financiación pública los servicios de podología para sectores de la población con alto riesgo de problemas vasculares, diabetes o deformaciones óseas. Rechazo por la Comisión de Sanidad ([Pág. 7](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la demanda y posibles alternativas de la Resonancia Magnética. Rechazo por la Comisión de Sanidad ([Pág. 7](#)).

—Propuesta de creación de una Ponencia para estudiar y elevar propuestas sobre las inversiones y actuaciones futuras en las infraestructuras del ferrocarril. Rechazo por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente ([Pág. 7](#)).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el informe elaborado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en relación con la seguridad del embalse de Itoiz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias para formación del profesorado. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre el presupuesto de la conmemoración del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre el presupuesto del audiovisual “La huella universal de Francisco de Javier”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre el presupuesto para la campaña publicitaria general del V Centenario. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- Pregunta sobre el costo de la página web “Javier 2006”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre el coste del partido de fútbol entre la selecciones de Navarra y de Marruecos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre el presupuesto de construcción del Centro Oncológico y su equipamiento. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la petición de documentación que obra en poder de la Administración requerida en la Resolución 356/2006, de 17 de febrero, del Director General de Obras Públicas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la adecuada tramitación de los recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre los actos planificados y el presupuesto desglosado de los actos conmemorativos del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).
- Pregunta sobre los datos de matriculación escolar según centros, localidades y modelos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre si Audenasa piensa implantar las tarjetas TeleTacs. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre el gasto del concierto de obras de Marc-Antoine Charpentier celebrado en París. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre el presupuesto del estreno de la obra “La vida de un hombre santo”, de Juan Andrés Jiménez. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre el presupuesto para el Concierto Sinfónico a cargo de la Orquesta Pablo Sarasate, Orfeón Pamplonés y solistas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre el presupuesto para el concierto de la Orquesta del Conservatorio Pablo Sarasate con el que se estrena la Misa Te Deum de Lorenzo Ondarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- Pregunta sobre el presupuesto del concierto que ofrecerá la Orquesta de Radio Televisión Española. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre el presupuesto para el concierto de la orquesta de RTVE el día 30 de junio. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).
- Pregunta sobre el presupuesto del concierto que ofrecerá la Coral Anaiki de París. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre el presupuesto para la representación de la obra teatral sobre Francisco de Javier. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- Pregunta sobre el presupuesto para las actuaciones de grupos folclóricos de África, India y Japón. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- Pregunta sobre el presupuesto para las distintas actuaciones corales y bandas de música de la Comunidad Foral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- Pregunta sobre la petición de documentación que obra en poder de la Administración requerida en la Orden Foral 36/2006, de 15 de febrero, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- Pregunta sobre el presupuesto para la exposición de grabados japoneses que se celebrará en el Museo de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).

- Pregunta sobre el presupuesto y organización del Congreso “El mundo alrededor de Javier”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre el presupuesto de los congresos sobre Francisco de Jaso y Azpilicueta a celebrar en México, Goa y Tokio. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- Pregunta sobre el presupuesto del congreso “Francisco de Javier: Regreso y Encuentro. Misión y compromiso por la vida digna y la justicia”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- Pregunta sobre el presupuesto para la producción del documental “Un navarro en tierra de los daimios. El legado de Francisco de Javier en Japón”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre el presupuesto para la producción del audiovisual “San Francisco Javier y su época: religión, arte, historia, literatura”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre el presupuesto de la edición de marca páginas-calendario alusivos al V Centenario. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre el presupuesto para la instalación de puntos de información en las bibliotecas públicas sobre Francisco de Javier. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre el costo de la instalación de una oficina de turismo en Javier. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre el presupuesto para la preparación de espacios y equipamientos durante el año de celebración en Javier. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre el lema “Reyno de Navarra, tierra de diversidad”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
- Pregunta sobre la propuesta del Departamento de Salud con el Centro Psicogeriátrico en lo referente a planificación y previsión. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- Pregunta sobre la Mesa de contratación, en relación con la ejecución de la sentencia 1140/2005 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- Pregunta sobre el plazo establecido para que las partes litigantes pudieran presentar recursos, en relación con la ejecución de la sentencia 1140/2005 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 35).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado

RECHAZO POR EL PLENO DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2006, acordó rechazar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Aralar al proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 4/2006, de 4 de abril, de modificación de la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 130.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

Pamplona, 7 de junio de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 33/2003, de 10 de diciembre, sobre redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2006, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 33/2003, de 10 de diciembre, sobre redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección, presentada por

el Grupo Parlamentario Aralar y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 35 de 18 de abril de 2006.

Pamplona, 7 de junio de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del IRPF

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2006, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 67 bis y la disposición adicional segunda de la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, del IRPF, presentada por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida de Navarra-Nafa-

rroako Ezker Batua, Aralar, Eusko Alkartasuna y Mixto, y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 35 de 18 de abril de 2006.

Pamplona, 7 de junio de 2006.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo más breve sustituya al Sr. Fermin Villanueva del equipo negociador en la mesa sectorial de educación

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 1 de junio de 2006, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo más breve sustituya al Sr. Fermin Villanueva del equipo negociador en la mesa sectorial de educación, presen-

tada por el Grupo Parlamentario Aralar y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 47 de 15 de mayo de 2006.

Pamplona, 7 de junio de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que garantice el servicio de ambulancia en el Hospital Reina Sofía, también a partir de las 22 horas

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, la Comisión de Sanidad de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que garantice el servicio de ambulancia en el Hospital Reina Sofía, también a partir de las 22 horas, presentada por el Grupo Parlamentario

Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 32 de 10 de abril de 2006.

Pamplona, 6 de junio de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incorpore a la cartera de servicios para su financiación pública los servicios de podología para sectores de la población con alto riesgo de problemas vasculares, diabetes o deformaciones óseas

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, la Comisión de Sanidad de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incorpore a la cartera de servicios para su financiación pública los servicios de podología para sectores de la población con alto riesgo de problemas vasculares, diabetes o deformaciones

óseas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 40 de 2 de mayo de 2006.

Pamplona, 6 de junio de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la demanda y posibles alternativas de la Resonancia Magnética

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

En sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, la Comisión de Sanidad de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la demanda y posibles alternativas de la Resonancia Magnética, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 3 de abril de 2006.

Pamplona, 6 de junio de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Propuesta de creación de una Ponencia para estudiar y elevar propuestas sobre las inversiones y actuaciones futuras en las infraestructuras del ferrocarril

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

En sesión celebrada el día 26 de mayo de 2006, la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra rechazó la propuesta de creación de una Ponencia para estudiar y elevar propuestas sobre las inversiones y actuaciones futuras en las

infraestructuras del ferrocarril, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Pamplona, 31 de mayo de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el informe elaborado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en relación con la seguridad del embalse de Itoiz**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre el informe elaborado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en relación con la seguridad del embalse de Itoiz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 21 de 13 de marzo de 2006.

Pamplona, 3 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", relativa al informe elaborado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos sobre diferentes aspectos relacionados con la seguridad del embalse de Itoiz, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Pregunta.

El Ministerio de Medio Ambiente solicitó un informe al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos sobre diferentes aspectos relacionados con la seguridad del embalse de Itoiz que, sin ser todavía oficial, ha aparecido publicado en un medio de comunicación de nuestra comunidad.

A este respecto, este parlamentario quiere conocer:

Primero. Si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento oficial, o de otro tipo del citado informe y de su proceso de elaboración.

Segundo. La valoración que hace del mismo.

Tercero. Si tiene previsto actuar, en ejercicio de su responsabilidad, para que todas las recomendaciones que se detallan en el citado informe (o, en su caso, el definitivo y oficial) se cumplan.

Contestación.

Primero.

El Gobierno de Navarra tiene conocimiento del informe por ser un documento público al que se puede acceder a través de en la página Web del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Segundo.

Las conclusiones del Estudio, que se adjuntan, son suficientemente explícitas como para no necesitar ningún tipo de valoración.

Tercero.

El Gobierno de Navarra, en el ámbito de sus competencias, no tiene que llevar a cabo ninguna de las medidas recomendadas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 2006

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Álvaro Miranda Simavilla

(Nota: el estudio mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara.)

Pregunta sobre las partidas presupuestarias para formación del profesorado

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre las partidas presupuestarias para formación del profesorado, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 21 de 13 de marzo de 2006.

Pamplona, 3 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto, relativa a las partidas presupuestarias de la sección de Formación del Profesorado, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La dotación presupuestaria en 2006 para que los CAP desarrollen su labor como centros para la formación del profesorado asciende a 777.001 euros. El hecho de que la partida denominada "adquisición de material para actividades formativas" figure en el presupuesto de 2006 con 1 € no significa que los CAP estén desatendidos en cuanto a equipamiento de material se refiere.

A través del programa *Internet en el aula*, promovido por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y la sociedad pública estatal Red.es, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Departamento de Educación continuará dotando al sistema educativo

público, incluidos los CAP, de material informático. De la aportación realizada por ambas instituciones a través de dicho programa, está previsto que los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) de Navarra reciban el siguiente material:

Cada uno de los CAP de Navarra va a recibir una pizarra digital, un cañón de proyección y un ordenador portátil.

En noviembre de 2005 el Gobierno de Navarra aprobó el convenio con Red.es y autorizó un gasto de 3.051.000 euros, imputable en partes iguales a los ejercicios presupuestarios de 2006, 2007 y 2008, para la financiación del 60% programa *Internet en el aula*, que tiene una dotación total de 5.076.616 Euros.

El objetivo de este programa es doble: por un lado, hacer posible técnicamente que en el plazo de tres años todas las aulas de los centros educativos navarros tengan conexión a Internet de banda ancha; y, al mismo tiempo, formar al profesorado navarro para que sepa incorporar las nuevas tecnologías a su tarea educativa diaria, permitiendo que al menos durante el 10% del tiempo lectivo semanal el alumnado aprenda por medio del ordenador.

El Gobierno de Navarra dotará las partidas para la Formación Permanente del Profesorado para el ejercicio 2007 con las cuantías que en su momento apruebe el Parlamento de Navarra.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de marzo de 2006

El Consejero de Educación: Luis Campoy Zueco

Pregunta sobre el presupuesto de la conmemoración del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto de la conmemoración del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 6 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia, adscrita al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", sobre el presupuesto de los actos que tendrán lugar el siete de abril próximo en Javier

con motivo de la conmemoración del V Centenario del nacimiento de San Francisco de Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El presupuesto de los actos organizados en Javier con motivo de la conmemoración del V Centenario de San Francisco Javier, a los que han confirmado su asistencia sus majestades los Reyes de España y el Ministro del Gobierno de España, Sr. Bono, no puede concretarse hasta conocer el programa final y las confirmaciones de asistencia de autoridades invitadas. En cualquier caso, la cifra prevista inicialmente es de 58.000 euros.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, abril de 2006

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el presupuesto del audiovisual "La huella universal de Francisco de Javier"

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto del audiovisual "La huella universal de Francisco de Javier", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 6 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia, adscrita al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", sobre el presupuesto para la producción del audiovisual "La huella universal de Francisco de Javier" realizado con motivo de la conmemoración del V Centenario del nacimiento de San Francisco de Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La producción consistió en la traducción y locución en cinco idiomas más la subtitulación de una versión especialmente adaptada a las personas con discapacidad auditiva del video preexistente “La huella universal de Francisco de Javier”, realizado inicialmente en castellano e inglés y cuya primera edición quedó agotada. Su coste ascendió a 11.630,16 euros, a los que hay que sumar los 473,28 euros que costaron el diseño de las carátulas y discos. Está prevista la recuperación de dicho importe con la venta de ejemplares al precio de cinco euros.

La empresa adjudicataria fue “Fase 3”

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, marzo de 2006

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el presupuesto para la campaña publicitaria general del V Centenario

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para la campaña publicitaria general del V Centenario, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 6 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia, adscrita al Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”, sobre el presupuesto de la campaña

publicitaria realizada para promocionar la conmemoración del V Centenario del nacimiento de San Francisco de Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La inversión en acciones publicitarias, divulgativas y de promoción del Año Cultural 2006 entre los que figuraba de manera destacada el V Centenario del nacimiento de San Francisco de Javier a lo largo de 2005 y 2006, asciende a 1.182.680,5 euros. La empresa adjudicataria de la creatividad y gestión de dicha acción publicitaria es la agencia “Gap’s Navarra” ganadora de los concursos correspondientes a dichos ejercicios.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, abril de 2006

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el costo de la página web “Javier 2006”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia sobre el costo de la página web “Javier 2006”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 6 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia, adscrita al Grupo

Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”, sobre el coste de la página web “Javier 2006” realizada con motivo de la conmemoración del V Centenario del nacimiento de San Francisco de Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La página web “Javier 2006” ha costado 8.676 euros, de los que 8.120 correspondieron a la realización de la misma y 556,8 al registro de dominios. La empresa adjudicataria es IMASCÉ.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, marzo de 2006

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre el coste del partido de fútbol entre la selecciones de Navarra y de Marruecos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre el coste del partido de fútbol entre la selecciones de Navarra y de Marruecos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 28 de 3 de abril de 2006.

Pamplona, 6 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza, adscrito al Grupo Mixto, sobre diversos aspectos relacionados con la Selección Navarra de Fútbol, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El desglose de facturas facilitado al Parlamento de Navarra con fecha de 22 de julio de 2005, es el facilitado por la Fundación Caja Navarra, y se entiende que recoge con el coste de la iniciativa. Como quiera que los justificantes facilitados a este Departamento reflejan gastos superiores a los 165.000 euros establecidos en el Convenio entre ambas instituciones, la aportación económica del Gobierno alcanzó dicha cifra. El Gobierno de Navarra considera que la información referente a pagos e ingresos de la Fundación Caja Navarra es algo que pertenece a la política promocional de dicha institución y que el ejecutivo no debe valorar.

Con respecto al malentendido surgido con respecto a una información errónea sobre el presunto reparto de unos mecheros que nunca existieron, este Consejero no tiene ningún inconveniente en solicitar excusas al parlamentario interpelante. En reciprocidad, se considera que su señoría debiera reconocer su error al citar en dos ocasiones una fecha inexistente para ridiculizar a la Selección de

Fútbol de todos los navarros, así como aclarar las dudas que arrojó a través de los medios de comunicación sobre el precio de las camisetas promocionales.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del

Parlamento de Navarra.

Pamplona, marzo de 2006

El Consejero de Administración Local y Portavoz del Gobierno de Navarra: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre el presupuesto de construcción del Centro Oncológico y su equipamiento

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Elena Torres Miranda sobre el presupuesto de construcción del Centro Oncológico y su equipamiento, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 11 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud, que suscribe, en relación con la Pregunta Parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. D.^ª Elena Torres Miranda, adscrita al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra" sobre la compra de aceleradores para el Servicio de Radioterapia del Hospital de Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Los aceleradores lineales adjudicados mediante Resolución 1796/2001, de 21 de diciembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, no han sido suministrados, ni abonados, ya que no es posible técnicamente hacerlos mientras no se construya el centro de radioterapia donde se situarán.

El importe del material adjudicado, suministrado y pagado, asciende a 416.213 €, siendo imputado a los ejercicios 2002 (216.151 €) y 2003 (200.062 €).

Como ha sido explicado en varias ocasiones, dentro del Plan Oncológico se priorizó la construcción del Centro de Radioterapia. Por otra parte, como viene referenciado en el propio Plan Oncológico, dado el carácter estratégico de dicho Plan, son necesarios cronogramas específicos más detallados para cada uno de los subproyectos.

Como es conocido, debo indicar que ha sido necesario realojar a la Comunidad Religiosa y a las Organizaciones Sindicales en el edificio M-6 del Hospital de Navarra y Pabellón Azul, respectivamente, para lo cual se han realizado los correspondientes proyectos arquitectónicos y ejecución de las obras necesarias de remodelación y adaptación de los mismos.

En el año 2004, 1.777.557 €, de la partida denominada Obras del Plan Oncológico, se destinaron a:

Obras Remodelación del Hospital de Navarra	243.000 €
Obras menores Hospital de Navarra	185.000 €
Equipamiento médico Hospital de Navarra	25.000 €
Otros trabajos Hospital de Navarra	400.000 €
Fármacos Instituto Salud Pública	886.138 €
Prestaciones Farmacéuticas	38.419 €

375.000 € de la partida denominada Equipamiento Oncológico, se destinaron a:

Equipamiento médico Hospital de Navarra	70.000 €
Otro mobiliario Hospital de Navarra	305.000 €

En el año 2005, 1.092.113 € de la partida denominada Obras del Plan Oncológico, se destinaron a:

Obras Remodelación	
Hospital de Navarra	229.700 €
Obras menores Hospital de Navarra	353.910 €
Mobiliario Hospital de Navarra	18.000 €
Equipamiento médico	
Hospital de Navarra	4.000 €

Obras Remodelación	
Hospital de Tudela	260.375 €
Obras Centros de Salud	218.922 €
Obras Remodelación Ambulatorios	7.206 €

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 7 de abril de 2006

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

Pregunta sobre la petición de documentación que obra en poder de la Administración requerida en la Resolución 356/2006, de 17 de febrero, del Director General de Obras Públicas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la petición de documentación que obra en poder de la Administración requerida en la Resolución 356/2006, de 17 de febrero, del Director General de Obras Públicas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 11 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que suscribe, en relación a la pregunta parlamentaria formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario "Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua," relativa a la Resolución 356/2006, de 17 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra para la realización de obras de estabilización y establecimiento de medidas correctoras en taludes rocosos para el año 2006, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Pregunta.

¿Por qué en la Resolución antes citada se solicita de los interesados una documentación que ya obra en poder de la Administración de la Comuni-

dad Foral, en abierta infracción de lo que dispone el art. 35.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre?

¿Existen criterios unificados al respecto dentro de la Administración de la Comunidad Foral, de modo que no varíe tanto la práctica respecto de unos departamentos a otros?

Contestación.

1. Mediante Resolución 462/2006, de 24 de marzo, del Director General de Obras Públicas, se ha modificado la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la realización de obras de estabilización y establecimiento de medidas correctoras en taludes rocosos para el año 2006, aprobada por Resolución 356/2006, de 17 de febrero. La modificación ha consistido en suprimir el párrafo segundo de la base 3 de la convocatoria, en el que se solicitaba la presentación de determinada documentación. Se adjunta copia de la misma.

2. Los criterios a seguir por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra son los establecidos en la normativa vigente y, en concreto, la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de abril de 2006

El Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones: Álvaro Miranda Simavilla

(Nota: la copia mencionada se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre la adecuada tramitación de los recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la adecuada tramitación de los recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 11 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso, adscrito al Grupo Parlamentario "Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua," sobre la adecuada tramitación de los recursos de alzada ante el Tribunal Administrativo, tiene el honor de remitir, en relación con las cuestiones planteadas, la siguiente contestación.

Como bien sabe el interpelante, dada su condición profesional de Vocal del Tribunal Administrativo de Navarra, son múltiples y muy variadas las incidencias que se producen en el iter procesal desde la interposición del recurso hasta que, completada su tramitación administrativa, pasa al ponente para su resolución: desde el retraso en el envío del expediente, hasta dificultades en la articulación de la práctica de la prueba, o en la práctica de las notificaciones a los interesados, lo que hace que sea precisamente la garantía de los derechos de los recurrentes lo que, a pesar del interés de los actuales y de los anteriores Vocales del Tribunal Administrativo en que ello no sea así, impide el cumplimiento estricto de los plazos establecidos legalmente para la resolución.

Junto a ello, ha de atenderse también al alto número de recursos presentados que han alcanzado los 6.800 en el 2004 y 6.023 en el 2005.

A este respecto, se está en permanente observación de la realidad, identificando las causas y las razones de los tiempos de resolución, así como la respuesta que, en cada momento convie-

ne dar a la misma, dada la continua preocupación del Gobierno de Navarra y de los propios Vocales del Tribunal Administrativo para ofrecer el mejor servicio posible a los ciudadanos, sin perjudicar los intereses que hacen valer a través de este instrumento jurídico.

Por ello, se está en permanente análisis de las mejoras, que sea posible introducir, en la tramitación de los recursos tanto desde la perspectiva de implementación de mejoras en los medios telemáticos en los trámites que lo admitan, sin minar la seguridad jurídica, como en los de mejora de los propios soportes informáticos y de la gestión de los recursos humanos del mismo, habiéndose procedido recientemente a la estabilización del empleo en distintas plazas asignadas al mismo.

No se descarta, por otra parte, la realización de un estudio comparativo de la tramitación y plazo de resolución de otros órganos resolutorios de índole semejante, tanto de esta Administración como de otras, para con ello impulsar las reformas normativas que sean necesarias a fin de dar una respuesta más eficaz a los problemas detectados y contribuir así a satisfacer el derecho de los ciudadanos a contar en todos los órdenes con una Administración ágil y eficaz sin menoscabo de la seguridad y rigor jurídicos que un procedimiento como el del recurso de alzada demanda.

En cualquier caso, dado, como se ha dicho, el extraordinario conocimiento que el preguntante, por su condición de Vocal del Tribunal Administrativo, tiene del funcionamiento del órgano, al no ser sustancialmente diferentes los problemas de carácter procesal actualmente existentes de los que se han dado en los momentos en que él prestaba sus servicios en el mismo, siendo semejantes los tiempos de resolución, este Consejero aceptaría y estudiaría gustoso cualquier sugerencia que, al efecto, pudiera realizarle.

Lo que tengo el honor de manifestar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes de Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 7 de abril de 2006

El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior: Javier Caballero Martínez

Pregunta sobre los actos planificados y el presupuesto desglosado de los actos conmemorativos del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los actos planificados y el presupuesto desglosado de los actos conmemorativos del V centenario del nacimiento de Francisco de Jaso, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 19 de 6 de marzo de 2006.

Pamplona, 11 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, sobre diversas cuestiones relacionadas con la conmemoración del V Centenario de Francisco de Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El ya próximo 7 de abril de 2006, se cumplen 500 años del nacimiento, en el Castillo de Javier de Francisco de Javier, profesor de la Sorbona, cofundador de la Compañía de Jesús, misionero en Extremo Oriente y uno de los adelantados en el conocimiento y la comprensión de Oriente y Occidente.

Las actividades del Centenario están organizadas por el Gobierno de Navarra en colaboración con la Compañía de Jesús, el Arzobispado de Pamplona, el Ayuntamiento de Javier y Fundación Caja Navarra, estando a día de hoy pendiente de formalización la cuantía y determinación de la participación de la Administración General del Estado en el mismo. El objetivo de estas celebraciones es que Javier se convierta en un foco permanente de atracción cultural y turística de Navarra en el exterior.

En cuanto a la programación cultural, mediante acuerdo de Gobierno de 3 de noviembre de 2005, se aprobaron las líneas básicas del Programa "Javier 2006. Encuentro de Cultura Universal". Mediante Orden Foral de 24 de enero de 2006 del Consejero de Cultura y Turismo, se aprobó la programación oficial conmemorativa del V Centenario, y mediante Orden Foral de 15 de febrero del

mismo, se autorizó la encomienda para la ejecución una parte de dicho programa a favor de la Sociedad Pública Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra S.A.

A continuación se detalla la programación cultural prevista, con sus fechas de celebración, lugares y presupuesto estimado de su coste:

Conciertos

Del 28 de febrero al 12 de marzo
Ciclo de Conciertos Orquesta de San Ignacio de los Moxos
El barroco misional en América
Lekunberri, Tudela, Los Arcos, Estella, Pamplona y Javier
Presupuesto: 15.000 euros

Desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre
Ciclo de Conciertos Mil voces cantan a Javier
Corales de toda la geografía navarra
Sábados, domingos y festivos.
Aula Francisco de Jasso
Presupuesto: 117.000 euros

7 de abril
Solemne celebración del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier
Capilla de Música de la Catedral de Pamplona y coro de monjes del Monasterio de Leyre.
Aula Francisco de Jasso
Presupuesto: 6.000 euros

7 de abril
Apoteosis para la canonización de Ignacio de Loyola y Francisco Javier
Ensemble Elyma y Coral de Cámara de Pamplona
Auditorio Baluarte
Presupuesto: 115.000 euros

8 de abril
Los jóvenes de Navarra cantan a San Francisco Javier
Ópera "La vida de un hombre Santo."
Orquesta Xabier, coro Oberena y solistas
Iglesia San Francisco Javier de Pamplona
Presupuesto: 15.200 euros

9 de abril
Misa en Do, de W.A. Mozart
Orquesta Pablo Sarasate y Orfeón Pamplonés
Aula Francisco de Jasso
Presupuesto: 61.000 euros

12 de abril

Ensemble vocal Tempus Floridum de Florencia
 Polifonía renacentista, madrigales, polifonía y cantos populares.
 Basílica de Javier
 Presupuesto: 4.500 euros

28 de abril

Sinfonía nº 9 de Beethoven
 Orquesta del conservatorio Pablo Sarasate y coro de Kawaguchi
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 10.200 euros

29 de abril

Música y Danza de Aragón
 Actuación del grupo Xinglar
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 1.000 euros

21 de mayo

Canciones japonesas y Sinfonía núm. 9 de Beethoven
 Orquesta del Conservatorio Pablo Sarasate y coro de Yamaguchi
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 10.200 euros

27 de mayo

Radio Tarifa
 Fiebre Tour 2006
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 40.100 euros

3 de junio

Madredeus
 Faulas do Tejo
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 78.700 euros

10 y 11 junio

Noa
 Live 2006
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 174.400 euros

Del 12 al 16 de junio

Semana Coral: Del Mundo a Javier
 University of Utah Singers, de Salt Lake City
 Victoria Kamarakorus, de Budapest
 Schola Cantorum, de Oslo
 Cantemus Gyemerkkar, de Nyiegyhaza (Hungría)
 Bilkent Youth Choir, de, Ankara (Turquía)
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 25.800 euros

5 de julio

The Chieftains
 The wide world over
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 92.400 euros

6 de agosto

In Honorem Sancti Xaverii Canticum y Te Deum
 Obras de M.A. Charpentier
 Orquesta del Conservatorio Pablo Sarasate
 Coral Andra Mari, de Rentería
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 28.400 euros

Días 2 y 3 de septiembre

Programa especial. Los niños cantan a Javier
 Escolanía Sagrats Cors de Barcelona, Escolanía del Orfeón Pamplonés y Asketa Txiki Abesbatza de Leiza
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 5.100 euros

3 de diciembre

Actos de clausura del V Centenario
 Orquesta del Conservatorio Pablo Sarasate y coro
 Misa y Te Deum de Lorenzo Ondarra
 Aula Francisco de Jasso
 Presupuesto: 31.400 euros

Congresos

Primavera y otoño de 2006
 El mundo alrededor de Javier
 Museo de Navarra, Archivo General, Javier, Señorío de Bértiz y Cines Golem
 Presupuesto: 197.200 euros

21-22 septiembre

Desafíos y compromisos del Turismo
 Javier
 Organiza: Universidades Jesuitas en colaboración con el Gobierno de Navarra
 Presupuesto: 3.000 euros

27 noviembre – 2 diciembre

Diálogo de jóvenes sobre culturas y civilizaciones
 Organiza: ASEF, Casa Asia
 Colabora: Gobierno de Navarra
 Presupuesto: pendiente de formalización del acuerdo de colaboración

9 y 10 de diciembre

Sophia University Francis Xavier's Birth 500th Anniversary International Conference & Symposium
 Organiza: Universidad de Sofía
 Colaboran: Embajada de España en Tokio y Gobierno de Navarra.
 Presupuesto: pendiente de formalización del acuerdo de colaboración

Enero 2007

Congreso Internacional San Francisco Javier y su tiempo en Goa. (India)

Colaboración: Universidades de Navarra, Oporto, Lisboa, Instituto Camoens, Embajada de España, Gobierno de Navarra

Presupuesto: pendiente de la formalización del acuerdo de colaboración.

Exposiciones

Marzo-Abril

Exposición El Crisantemo y la Espada: Samurais, Geishas y Teatro Kabuki

Museo de Navarra

Presupuesto: 55.800 euros

Abril- Octubre

Xavier-Arte.

Centro de Espiritualidad de Javier

Organiza: Fundación Caja Navarra

Presupuesto: 700.000 euros

Junio

Multiculturalidad. Arte sin límites

Sangüesa. Casa de Cultura. Palacio Vallesantoro

Presupuesto: 36.900 euros

Mayo-Septiembre

Javier. Escultura al aire libre

Obras de Jacques Lipchitz

Presupuesto: 200.000 euros

Artes escénicas y otras representaciones

24 y 25 de junio

El Pati Free

Teatro, circo, participación. humor sin fronteras,

8 compañías internacionales

Castillo de Javier

Presupuesto: 70.100 euros

Del 15 de julio al 15 de agosto

Ciclo Por todo el mundo

Teatro, danza, música, proyecciones. Actuarán grupos de Europa, Asia (India, Japón) y África (Mozambique)

Auditorio Francisco de Jasso

Presupuesto: 555.600 euros

Noches de verano

Gog i Magog

Espectáculo de calle de gran formato en torno a la figura de San Francisco Javier

En la explanada del Castillo

Presupuesto: 162.200 euros

Del 2 al 22 de octubre

El Divino Impaciente, de José Pemán

Teatro Gayarre y Casas de Cultura de Navarra:

Presupuesto: 197.200 euros

Audiovisuales

A partir del 6 de abril

Proyecciones en el Aula Francisco de Jasso documentales:

Un navarro en tierra de los daimios. El legado de Francisco de Javier en Japón.

La huella universal de Francisco de Javier.

Presupuesto: 95.800 euros

En cuanto a las acciones publicitarias con motivo del V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier realizadas a lo largo de 2.005 y 2006, han supuesto una inversión ascendente a 1.182.680 euros. La empresa adjudicataria de la creatividad y gestión de dicha acción publicitaria es la agencia "Gap's Navarra" ganadora de los concursos correspondientes a dichos ejercicios.

En relación con la posibilidad de ampliación de la partida Javier 2006 - A20000 A2000 7819 337100, informar que por Resolución 41/2006, de 10 de marzo, de la Directora General de Política económica y Presupuestaria, ya notificada al Parlamento de Navarra, se ha autorizado una ampliación de crédito por importe de 350.152 euros.

Así mismo, está previsto que se incremente la citada partida mediante generación de créditos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, como consecuencia de los diferentes acuerdos de colaboración suscritos o a suscribir con diferentes organismos y entidades privadas como la Fundación Caja Navarra, o públicas como la Administración General del Estado.

La ampliabilidad se justifica en que el programa de celebraciones del V Centenario es abierto y cabe incardinar en él distintas actividades que tendrán lugar en función de la disponibilidad económica y del interés que despierte en las Administraciones y en todas las personas físicas o jurídicas que, de un modo u otro, deseen participar en él.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turis-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre los datos de matriculación escolar según centros, localidades y modelos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre los datos de matriculación escolar según centros, localidades y modelos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 11 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Educación, en relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario "Eusko Alkartasuna", sobre

los últimos datos de matriculación escolar referentes a los cursos 2002-2003, 2003-2004 y 2005-2006 tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Anexo I: Curso 2002-2003.

Anexo II: Curso 2003-2004

Anexo III: Curso 2005-2006

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de abril de 2006

El Consejero de Educación. Luis Campoy Zueco

(Nota: los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre si Audenasa piensa implantar las tarjetas TeleTacs

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas sobre si Audenasa piensa implantar las tarjetas TeleTacs, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 12 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta realizada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas, adscrita al Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", sobre si

Autopistas de Navarra, S.A., piensa implantar las tarjetas Tele Tacs, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta la imposibilidad de acceder a tal petición con base en el dictamen elaborado por el letrado D. Luis Beloso Gridilla, a petición de dicha sociedad y con motivo de otra pregunta parlamentaria referida a la citada entidad.

Se adjunta copia del mencionado dictamen.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de abril de 2006

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanes

(Nota: el dictamen mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).

Pregunta sobre el gasto del concierto de obras de Marc-Antoine Charpentier celebrado en París

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el gasto del concierto de obras de Marc-Antoine Charpentier celebrado en París, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente:

El coste de los conciertos ofrecidos por la orquesta London Pro Arte Barroco, la Coral de Cámara de Pamplona y varios solistas, con obras de Marc Antoine Charpentier, los días 3 de diciembre en Pamplona y 4 de diciembre en Madrid, ha sido de 75.480 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto del estreno de la obra “La vida de un hombre santo”, de Juan Andrés Jiménez

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto del estreno de la obra “La vida de un hombre santo”, de Juan Andrés Jiménez, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones

relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El presupuesto máximo previsto para el estreno de la ópera *La vida de un hombre Santo*, compuesta por Juan Andrés Jiménez e interpretada por la Orquesta Xavier, el Coro Oberena y varios solistas en la Iglesia San Francisco Javier de Pamplona el día 8 de abril, asciende a 15.200 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para el Concierto Sinfónico a cargo de la Orquesta Pablo Sarasate, Orfeón Pamplonés y solistas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para el Concierto Sinfónico a cargo de la Orquesta Pablo Sarasate, Orfeón Pamplonés y solistas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El presupuesto máximo previsto para la organización del concierto a celebrarse el 9 de abril en el Aula Francisco de Jasso de Javier a cargo de la Orquesta Sinfónica de Navarra, el Orfeón Pamplonés, varios solistas y el Coro de Monjes del Monasterio de Leyre, es de 61.000 euros.

El programa previsto es la Misa en Do de W.A. Mozart.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para el concierto de la Orquesta del Conservatorio Pablo Sarasate con el que se estrena la Misa Te Deum de Lorenzo Ondarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para el concierto de la Orquesta del Conservatorio Pablo Sarasate con el que se estrena la Misa Te Deum de Lorenzo Ondarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El concierto ofrecido por la Orquesta Sinfónica de Navarra con la Misa y Te Deum de Lorenzo Ondarra, se celebrará el 3 de diciembre de 2007 dentro de los solemnes actos de clausura del V Centenario de San Francisco Javier y el presupuesto máximo previsto para su organización es de 31.400 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto del concierto que ofrecerá la Orquesta de Radio Televisión Española

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto del concierto que ofrecerá la Orquesta de Radio Televisión Española, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francis-

co Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En las conversaciones mantenidas con los representantes de la Orquesta de Radio Televisión Española, estos declinaron la oferta del Gobierno de Navarra de acudir en este año del Centenario a Javier para interpretar uno de sus conciertos televisados, aduciendo los graves problemas económicos y de relaciones laborales especialmente, que en los últimos meses está teniendo el ente público del que dependen.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para el concierto de la orquesta de RTVE el día 30 de junio

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para el concierto de la orquesta de RTVE el día 30 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francis-

co Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

En las conversaciones mantenidas con los representantes de la Orquesta de Radio Televisión Española, estos declinaron la oferta del Gobierno de Navarra de acudir en este año del Centenario a Javier para interpretar uno de sus conciertos televisados, aduciendo los graves problemas económicos y de relaciones laborales especialmente, que en los últimos meses está teniendo el ente público del que dependen.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto del concierto que ofrecerá la Coral Anaiki de París

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto del concierto que ofrecerá la Coral Anaiki de París, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La Coral Anaiki ofrecerá su concierto el día 8 de julio en el Aula Francisco de Jasso de Javier dentro del programa de conciertos *Mil voces Cantan a Javier*; y su presupuesto máximo previsto es de 1.200 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para la representación de la obra teatral sobre Francisco de Javier

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para la representación de la obra teatral sobre Francisco de Javier, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones

relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El programa escénico *Por todo el mundo*, que incluirá actuaciones de teatro, danza y música interpretadas por grupos procedentes de Europa, Asia y África, se desarrollará entre la segunda quincena de julio y la segunda quincena de agosto en el Aula Francisco de Jasso de Javier, y tiene asignado un presupuesto máximo de 555.600 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para las actuaciones de grupos folclóricos de África, India y Japón

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para las actuaciones de grupos folclóricos de África, India y Japón, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El espectáculo de calle en gran formato en torno a la figura de San Francisco Javier bajo el título *Gog i Magog*, se celebrará en las tardes-noches de verano en la explanada del Castillo de Javier. El presupuesto máximo previsto para este programa es de 162.200 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para las distintas actuaciones corales y bandas de música de la Comunidad Foral

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para las distintas actuaciones corales y bandas de música de la Comunidad Foral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones

relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

Dentro del programa de conciertos *Mil voces cantan a Javier*, agrupaciones corales procedentes principalmente de toda la geografía navarra, actuarán entre el 1 de abril hasta el 30 de septiembre, los sábados, domingos y festivos, en el Aula Francisco de Jasso de Javier. El presupuesto máximo previsto para dicho programa asciende a 117.000 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre la petición de documentación que obra en poder de la Administración requerida en la Orden Foral 36/2006, de 15 de febrero, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Beloso sobre la petición de documentación que obra en poder de la Administración requerida en la Orden Foral 36/2006, de 15 de febrero, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre diversas cuestiones relacionadas con la convocatoria de siete becas de prácticas en el Servicio de Promoción e Imagen Turística dependiente del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El artículo 35. f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común reconoce, entre otros, el derecho que tienen los ciudadanos a no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante.

Posteriormente la Ley Foral 8/1997, de 9 de junio, por la que se regulaba el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral y de sus Organismos Autónomos, hoy derogada, establecía como obligación del beneficiario de cualquier subvención la de acreditar, con anterioridad al cobro de la misma, que acreditara que se hallaba al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública de Navarra.

No obstante, la concurrencia de una serie de especialidades en el caso de las becas de formación concedidas por los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra hizo que, mediante

Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, se regulase el régimen general para la concesión de becas de formación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos, texto reglamentario que actúa como norma específica.

El artículo 12.2 del antedicho Decreto Foral dispone literalmente que "en el momento del inicio de las actividades, y si fuere contribuyente de la Hacienda Pública de Navarra, el beneficiario deberá aportar una certificación acreditativa de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, así como una declaración jurada o promesa de no estar percibiendo, con la misma finalidad, ninguna ayuda pública incompatible con la beca por parte de otros Departamentos, Administraciones o entes públicos o privados".

Por último, el artículo 9. e) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, como bien indica en la pregunta, dispone como obligación de los beneficiarios la de encontrarse, en el momento en que se dicte la propuesta de resolución de concesión, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, redacción que en poco difiere con lo establecido en la anterior Ley Foral 8/1997, de 9 de junio, más allá del momento de acreditación de la circunstancia y de la ampliación de la obligación a las obligaciones de Seguridad Social.

El Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana viene adaptándose no sólo a la nueva Ley Foral de Subvenciones desde el momento de entrada en vigor de la misma, sino a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que recoge de forma primigenia los derechos de los ciudadanos, y prueba de ello es la Orden Foral 14/2006, de 2 de febrero, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueban las bases reguladoras de diez convocatorias competencia de este Departamento, en la que las diversas solicitudes formalizadas incluyen la autorización expresa al órgano gestor para recabar los Certificados a emitir, no sólo por la Hacienda Foral sino también por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, todo ello intentando buscar un equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y el principio de seguridad jurí-

dica, aplicando lo que desde el año 2001 viene prescribiendo la disposición adicional decimoctava de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A pesar de todo lo anterior, y reconociendo que la opción por la literalidad de las disposiciones recogidas en el Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se regula el régimen general para la concesión de becas de formación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus Organismos Autónomos puede no resultar adecuada con el derecho a no presentar documentos ya obrantes en poder de la Administración concedente, los órganos gestores de las becas de formación dentro del ámbito competencial del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, solicitarían de oficio la Certificación exigida por el antedicho Decreto Foral, previa autorización del interesado, no afectando su exigencia inicial a la validez de la Convocatoria de

siete becas de prácticas con destino al Servicio de Promoción e Imagen Turística, en la medida en que el momento de acreditación de la circunstancia se demora al inicio de la actividad, nunca a la fase de presentación de documentación y adjudicación de las becas.

En cualquier caso, se darán instrucciones a los órganos tramitadores de becas, para que tengan en cuenta todo lo anterior en futuras convocatorias.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para la exposición de grabados japoneses que se celebrará en el Museo de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para la exposición de grabados japoneses que se celebrará en el Museo de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El presupuesto máximo previsto para la organización de la exposición *El Crisantemo y la Espada. Samurais, Geishas y Teatro Kakubi*, a exhibirse entre el 9 de marzo y el 23 de abril de 2006 en el Museo de Navarra, es de 55.800 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto y organización del Congreso “El mundo alrededor de Javier”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto y organización del Congreso “El mundo alrededor de Javier”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El congreso *El Mundo Alrededor de Javier*, está previsto que se celebre en dos fases la primera de ellas en primavera y la segunda en otoño de 2006.

La entidad encargada de la organización de la primera parte del mismo, celebrada entre el 28 de marzo y el 6 de abril pasados en el Museo de Navarra, ha sido la Sociedad Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte S.A. de acuerdo a la Orden Foral 38/2006 de 15 de febrero del consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra.

En lo que respecta a la segunda parte del congreso, prevista entre el 8 al 11 de noviembre a celebrarse en el Archivo Real y General de Navarra y en Javier, está siendo organizada por los servicios del propio Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

El presupuesto máximo previsto para el programa es 197.200 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto de los congresos sobre Francisco de Jaso y Azpilicueta a celebrar en México, Goa y Tokio

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto de los congresos sobre Francisco de Jaso y Azpilicueta a celebrar en México, Goa y Tokio, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir a siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra no ha colaborado financieramente en el congreso *San Francisco Javier entre dos continentes*, celebrado entre el pasado 30 de enero y 1 de febrero de 2006 en Méjico.

En cuanto al apoyo financiero al congreso a celebrarse en Goa (India) en enero de 2007, bajo el título *San Francisco Javier y su tiempo*, el mismo se halla pendiente de formalización del oportuno convenio de colaboración con las entidades colaboradoras, esto es, Universidades de Navarra, Oporto, Instituto Camoens y Embajada de España, y en todo caso, su presupuesto será con cargo al ejercicio de 2007.

En el mismo sentido el congreso a celebrarse en la Universidad Sophia de Tokio Francis Xabier's Birth 500th Anniversary International Conference & Symposium, ya que a día de hoy, no se ha formalizado acuerdo de colaboración alguno con las entidades co-organizadoras del mismo, esto es, Centro Católico de la Universidad de Sofía, Embajada de España en Tokio y el Consejo

Asesor Nacional V Centenario, en cuyo seno, el único convenio de financiación firmado hasta la fecha, supone una aportación de la Administración General del Estado de 107.000 euros a distribuir entre cinco de los más de treinta programas culturales diferentes que se van a celebrar a lo largo de todo el año en Navarra con motivo de la efeméride.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto del congreso “Francisco de Javier: Regreso y Encuentro. Misión y compromiso por la vida digna y la justicia”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^a Helena Berruete Valencia sobre el presupuesto del congreso “Francisco de Javier: Regreso y Encuentro. Misión y compromiso por la vida digna y la justicia”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francis-

co de Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Gobierno de Navarra aportó a la ONG jesuita Alboan, 15.000 euros para el ciclo de Conciertos de la Orquesta boliviana de San Ignacio de Moxos que tuvo lugar entre el 28 de febrero y el 12 de marzo pasados. En cuanto al *Congreso Francisco de Javier: Regreso y Encuentro. Misión y compromiso por la vida digna y la justicia*, a celebrarse en Javier en noviembre de 2006, está previsto que el Gobierno de Navarra colabore en el mismo con un presupuesto máximo aproximado de 60.000 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para la producción del documental “Un navarro en tierra de los daimios. El legado de Francisco de Javier en Japón”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para la producción del documental “Un navarro en tierra de los daimios. El legado de Francisco de Javier en Japón”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones

relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El presupuesto máximo previsto por el Gobierno de Navarra para subvencionar la producción del documental *Un navarro en tierra de los daimios. El legado de Francisco de Javier en Japón*, dirigido por Ramón Vilaró, es de 84.000 euros. La empresa a la cual se adjudicó su producción fue Morlanda Producciones S.L. mediante Resolución de la Dirección General de Cultura 388/2005 de 29 de septiembre.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para la producción del audiovisual “San Francisco Javier y su época: religión, arte, historia, literatura”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para la producción del audiovisual “San Francisco Javier y su época: religión, arte, historia, literatura”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta for-

mulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El audiovisual *San Francisco de Javier y su época: religión, arte, historia, literatura* es un proyecto promovido por la Universidad de Navarra y por tanto, no se pueden aportar los datos interesados en la pregunta.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto de la edición de marca páginas-calendario alusivos al V Centenario

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto de la edición de marca páginas-calendario alusivos al V Centenario, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Servicio de Bibliotecas ha editado, como en años precedentes, un marcapáginas para su distribución entre los usuarios de las bibliotecas públicas de Navarra. El marcapáginas correspondiente a este año, conmemora el V Centenario de San Francisco de Javier y reproduce en su anverso, un mapa con sus rutas por la India y Japón editado en París en el año 1.682, cuyo original se custodia en la Biblioteca General de Navarra.

La tirada ha sido de 35.000 unidades; 26.500 en castellano y 8.500 en vascuence y su presupuesto máximo asciende a 1.500 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para la instalación de puntos de información en las bibliotecas públicas sobre Francisco de Javier

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^ª Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para la instalación de puntos de información en las bibliotecas públicas sobre Francisco de Javier, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La instalación de puntos de información sobre San Francisco Javier en la Red de Bibliotecas Públicas de Navarra, es una actividad informativa dirigida a los usuarios de las bibliotecas públicas que no tiene presupuesto asignado, ya que no

supone un gasto con entidad propia, toda vez que se hace con los recursos propios de las bibliotecas y con cargo a su presupuesto ordinario.

Se trata de una práctica habitual de fomento de la lectura en las bibliotecas públicas de Navarra, cuyo contenido se determina en función de la actualidad, de la demanda de los lectores o de conmemoraciones relevantes. De esta forma, en 2004 se promocionó de igual forma el Camino de

Santiago y en el año 2005 la conmemoración del IV Centenario de El Quijote.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el costo de la instalación de una oficina de turismo en Javier

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia sobre el costo de la instalación de una oficina de turismo en Javier, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

La inversión realizada por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para la adecuación de un local de la llamada zona turística como Oficina de Turismo en Javier, asciende a la cantidad de 80.725,58 euros.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el presupuesto para la preparación de espacios y equipamientos durante el año de celebración en Javier

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Ilma. Sra. D.^a Helena Berruezo Valencia sobre el presupuesto para la preparación de espacios y

equipamientos durante el año de celebración en Javier, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 23 de 21 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre diversas cuestiones relacionadas con el V Centenario de San Francisco Javier, tiene el honor de remitir la siguiente contestación

Desde el año 1999 el Gobierno de Navarra ha venido realizando diferentes actuaciones con el objetivo de que el Quinto Centenario del nacimiento de Francisco de Javier sea una conmemoración digna y adecuada a su singular relevancia y de que, con ese motivo, el enclave de Javier quede equipado debidamente no sólo para ese año sino también para el futuro, convirtiéndose en un foco permanente de atracción cultural y turística y en un escaparate de Navarra ante España y ante el mundo.

Desde entonces el Gobierno de Navarra ha realizado varias e importantes acciones con el fin de que en este año 2006, Javier tenga una infraestructura de atención adecuada al gran número de visitantes que recibirá, y que se calcula en un millón de personas.

En materia de infraestructuras, las inversiones realizadas por el Gobierno de Navarra en estrecha colaboración con la Compañía de Jesús y el Arzobispado de Pamplona-Tudela, han consistido en las siguientes actuaciones:

Rehabilitación y musealización del Castillo de Javier- 2.395.738 euros

Pavimentación de la Plaza de la Basílica y cubrimiento del centro de espiritualidad - 362.600 euros

Aula Francisco de Jasso- 1.387.500 euros

Centro de documentación Georg Schurhammer- 105.000 euros

Accesos y aparcamientos- 2.290.800 euros

Iglesia Parroquial- 104.262 euros

Albergue de Javier-180.000 euros

Centro de Espiritualidad- 171.864 euros

Alumbrado- 174.073 euros

Accesos personas con movilidad reducida e instalaciones-350.152 euros

Oficina de Turismo- 80.725 euros

Oficina de la Policía Foral- 50.151 euros

De las citadas actuaciones, las relativas a la rehabilitación y musealización del Castillo, la pavimentación de la Plaza de la Basílica, el cubrimiento del Centro de Espiritualidad, la restauración de la Iglesia Parroquial, la adecuación del Albergue de Javier, y los accesos para personas con movilidad reducida, han sido ejecutadas por las empresas designadas por la Compañía de Jesús y el Arzobispado de Pamplona-Tudela, como beneficiarios de las subvenciones concedidas al efecto.

En lo que respecta al resto de actuaciones, las empresas adjudicatarias han sido las siguientes:

Accesos y aparcamientos-Navasfalt

Alumbrado-Ingeman e Ingeniería Sánchez Casafranca

Oficina de Turismo- Naclima, Manolo Lara, Juan Manuel Baines, Larrate y Ariz

Oficina de la Policía Foral- Obenasa

Los criterios tenidos en cuenta para su adjudicación han sido el precio, los plazos de ejecución y/o los planes de trabajo según los casos.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre el lema “Reyno de Navarra, tierra de diversidad”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Beloso sobre el lema “Reyno de Navarra, tierra de diversidad”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 27 de marzo de 2006.


Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, en relación con la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre diversas cuestiones relacionadas con la marca turística de Navarra, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

El Departamento de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Turismo (Servicio de Promoción e Imagen Turística) tiene registrada la marca turística de Navarra “Reyno de Navarra. Tierra de Diversidad”, que incluye el símbolo gráfico y su mensaje permanente.

Nº expediente	Clases	Denominación
M 2.645.975(2)	39,41,43	REYNO DE NAVARRA TIERRA DE DIVERSIDAD  (El registro incluye logotipo y mensaje permanente)

El uso de la marca turística y de su mensaje por cualquier entidad, asociación, empresa o persona física, requiere la autorización previa del Gobierno de Navarra, y por tanto, no puede utilizarse libremente.

El uso del logotipo para su inserción en cualquier soporte ha de solicitarse bien a la Dirección General de Turismo (Servicio de Promoción e Imagen Turística, que se encarga igualmente de supervisar la correcta utilización) o bien a la Dirección General de Comunicación dependiente de la Oficina del Portavoz del Gobierno.

La autorización se otorga siguiendo los criterios acordes a los objetivos del Plan Integral de Marketing Turístico de Navarra y al manual de uso de la marca turística. En términos generales, el uso se concede siempre que se respeten las indicaciones del manual y que los soportes propuestos favorezcan la difusión de la marca turística.

En agosto de 2005 la Oficina del Portavoz del Gobierno-Dirección General de Comunicación, previa consulta a la Dirección General de Turismo,

otorgó al Club Atlético Osasuna el correspondiente permiso para la inclusión del logotipo “Reyno de Navarra. Tierra de diversidad” en los soportes que el club propuso como adelanto del previsible Acuerdo de Patrocinio que ambas instituciones iban a firmar para los próximos tres años.

Por otra parte, la Oficina del Portavoz del Gobierno-Dirección General de Comunicación formalizó contratos publicitarios con el propio Club Atlético Osasuna para la inclusión en el pecho de las camisetas del logo “Reyno de Navarra. Tierra de diversidad” en los dos partidos de copa de la UEFA disputados en otoño de 2005, así como con el Club Multideportes Peralta y con el MRA – Xota para la temporada 2005-2006.

Lo que tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de abril de 2006

El Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana: Juan Ramón Corpas Mauleón

Pregunta sobre la propuesta del Departamento de Salud con el Centro Psicogerátrico en lo referente a planificación y previsión

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^ª Elena Torres Miranda sobre la propuesta del Departamento de Salud con el Centro Psicogerátrico en lo referente a planificación y previsión, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 27 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

La Consejera de Salud, que suscribe, en relación con la pregunta parlamentaria formulada por la Ilma. Sra. D.^ª Elena Torres Miranda, Parlamentaria adscrita al Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, sobre la propuesta del Departamento de Salud con el Centro Psicogerátrico San Francisco Javier en lo referente a planificación y previsión, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

A lo largo de este año se han hecho las reformas necesarias en el llamado chalet del centro

psicogerátrico San Francisco Javier para albergar la futura unidad asistencial tutelada, habiéndose procedido ya a la adjudicación del equipamiento necesario. Dicha Unidad dará servicio a 12 pacientes con trastorno mental grave.

Por otra parte, junto con el Departamento de Bienestar Social, se ha iniciado la puesta en marcha de los Centros de Rehabilitación Psicosocial y Centros de Día de Pamplona, Tudela, Estella y Elizondo, en los cuales se oferta, entre otros servicios, terapia ocupacional para pacientes con trastornos mentales graves.

La apertura de estos centros se ha producido al mismo tiempo en las cuatro localidades, suponiendo una oferta de 215 plazas para dichos pacientes. Esta oferta ha supuesto dar respuesta a una necesidad sentida por este colectivo con un valor añadido como ha sido, el acercamiento de los servicios a su lugar de residencia.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento.

Pamplona, 15 de abril de 2006

La Consejera de Salud: María Kutz Peironcely

Pregunta sobre la Mesa de contratación, en relación con la ejecución de la sentencia 1140/2005 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la Mesa de contratación, en relación con la ejecución de la sentencia 1140/2005 de la Sala de lo

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 27 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, sobre la Mesa de Contratación, en relación con la ejecución de la sentencia número 1140/2005, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente contestación.

1º ¿Quiénes componen la Mesa de Contratación?

La Mesa de Contratación la componen:

Presidente: Ángel Sanz Barea, Director General para la Sociedad de la Información.

Vocales:

– José María Abad Alegría, Director General de Justicia.

– José Luis Menéndez Rodríguez, Director del Servicio de Promoción de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones.

– Minerva Ullate Fabo, Interventora Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda.

– Jesús Ignacio Ilundáin Suquía, Jefe de la Sección de Ordenación y Gestión de Servicios de la Dirección General.

Secretario: Francisco Javier Patús Guerra, Administrativo del Servicio de Promoción de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones.

2º. ¿La preside el Sr. Ángel Sanz Barea?

Queda contestada en la anterior respuesta.

3º. ¿Cuántos de los componentes de la Mesa de Contratación son subordinados jerárquicos del Sr. Sanz Barea en la Dirección General para la Sociedad de la Información?

Lo habitual es que todos los miembros de las mesas de contratación, salvo el interventor o interventora, dependan del Director General que en cada caso, por razón de la materia, corresponda. En el caso que nos ocupa, de los seis componentes de la Mesa, tres dependen de la Dirección para la Sociedad de la Información.

4º. ¿En qué fecha se hizo el nombramiento de los componentes de la Mesa de Contratación?

El nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación se realizó por Orden Foral 177/1998, de 20 de enero y, asimismo, respecto a algunas sustituciones, por Orden Foral 17/2006, de 24 de enero.

5º. ¿En qué fecha publicó el boletín Oficial de Navarra el acuerdo de nombramiento de los componentes de la Mesa de Contratación?

Las ordenes forales de designación de mesa no se publican en el Boletín Oficial de Navarra, por no ser ello preceptivo. En este caso tampoco se han publicado.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 18 de abril de 2006

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanés

Pregunta sobre el plazo establecido para que las partes litigantes pudieran presentar recursos, en relación con la ejecución de la sentencia 1140/2005 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre el plazo establecido para que las partes litigantes pudieran presentar recursos, en relación con la

ejecución de la sentencia 1140/2005 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 25 de 27 de marzo de 2006.

Pamplona, 24 de abril de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

CONTESTACIÓN

En respuesta a la pregunta realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, sobre el plazo establecido para que las partes litigantes pudieran presentar recursos, en relación con la ejecución de la Sentencia 1140/2005, de 22 de diciembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el Consejero de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

1º ¿Qué plazo se estableció para que las partes litigantes pudieran, en caso de estimarlo procedente, presentar recurso o recusación?

Los plazos de recurso o recusación son los que preceptivamente establece el Ordenamiento Jurídico, con carácter general, no siendo necesario su establecimiento en ningún acto concreto.

2º ¿Cuáles fueron los motivos de las consultas a los servicios jurídicos del Gobierno y a la Administración de Justicia? ¿Qué respuesta les dieron?

Los motivos de las consultas jurídicas fueron: sobre el órgano competente para acordar la ejecución de la sentencia, y se dictaminó que lo era el consejero de Economía y Hacienda; sobre la subsistencia de la Mesa designada por Orden Foral 177/1998, y se dictaminó que debían sustituirse aquéllos miembros que hubieran pedido la condición legal que determinó su nombramiento; sobre

la normativa aplicable, y se dictaminó que la Ley Foral 13/1986, de Contratos de Navarra; y sobre la incidencia de la Ley Foral 18/2001, de 5 de julio, y se dictaminó que no puede ser aplicada.

3º ¿Qué criterios se han seguido para sustituir a los miembros de la Mesa de 1998, en la nueva constitución de 2006?

El criterio ha sido que los nuevos miembros ocupen un puesto idéntico o (si éste ha desaparecido) equivalente al de los que sustituyen.

4º ¿En qué fecha exacta se constituyó la nueva Mesa de Contratación?

El 27 de enero de 2006.

5º ¿Cuáles fueron los acuerdos adoptados?

Acordó solicitar al Departamento del Economía y Hacienda que proceda a la contratación de un estudio de valoración de las ofertas presentadas a la licitación que sea elaborado por una consultora especializada en asesoría audiovisual y de telecomunicaciones.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de abril de 2006

El Consejero de Economía y Hacienda: Francisco Iribarren Fentanes

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 43,95 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,15 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,30 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
---	--